

Página 1 de 37	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</div> </div>	 <div>POLICÍA NACIONAL</div>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:		
VERSIÓN: 9		

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

<div>1.1</div> <div>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</div>	<div>ADQUISICION BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA USO EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA.</div> <table border="1"> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> <tr> <td>42172001</td> <td>EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO</td> <td>KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO</td> <td>KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA</td> </tr> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO	42172001	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO	KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO																								
42172001	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO	KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA																								
<div>1.2 VALOR ESTIMADO</div>	<div>El valor total estimado para el presente proceso contractual, asciende a la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$7.248.604,16) moneda legal colombiana incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.</div> <table border="1"> <tr> <th>ITEM</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>02 02 01 003 005</td> <td>REMSA</td> <td>BOTIQUIN EQUIPADO TIPO B EN MALETÍN / UNIDAD (REMSA)</td> <td>10 CSF</td> <td>14</td> <td>\$517.757,44</td> <td>\$7.248.604,16</td> </tr> <tr> <td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$7.248.604,16</td> </tr> </table>	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02 02 01 003 005	REMSA	BOTIQUIN EQUIPADO TIPO B EN MALETÍN / UNIDAD (REMSA)	10 CSF	14	\$517.757,44	\$7.248.604,16	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$7.248.604,16			
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																					
1	02 02 01 003 005	REMSA	BOTIQUIN EQUIPADO TIPO B EN MALETÍN / UNIDAD (REMSA)	10 CSF	14	\$517.757,44	\$7.248.604,16																					
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$7.248.604,16																					
<div>1.3</div> <div>CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</div>	<div>El presente proceso se encuentra amparado en las Certificaciones de Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento relacionados, expedidos por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Bogotá:</div> <table border="1"> <tr> <th>No.</th> <th>FECHA</th> <th>NO. PLAN DE COMPRAS</th> <th>UNIDAD</th> <th>RECURSO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>19/03/2024</td> <td>056</td> <td>REMSA</td> <td>10 CSF</td> <td>ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA BOTIQUIN Y PRIMEROS AUXILIOS</td> <td>857.142,86</td> <td>14</td> <td>\$12.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="8">TOTAL</td> <td>\$12.000.000,00</td> </tr> </table>	No.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	1	19/03/2024	056	REMSA	10 CSF	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA BOTIQUIN Y PRIMEROS AUXILIOS	857.142,86	14	\$12.000.000,00	TOTAL								\$12.000.000,00
No.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL																				
1	19/03/2024	056	REMSA	10 CSF	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA BOTIQUIN Y PRIMEROS AUXILIOS	857.142,86	14	\$12.000.000,00																				
TOTAL								\$12.000.000,00																				
<div>1.4 CLASE DE CONTRATO</div>	<div>Compraventa (artículo 1849 del Código Civil, artículo 905 del Código de Comercio, en relación con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993).</div>																											
<div>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</div>	<div>Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación, comercialización y/o distribución autorizada de los bienes objeto del</div>																											

Página 2 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:		
VERSIÓN: 9		

presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual manera se podrá limitar a MIPYMES el presente proceso contractual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (Convocatorias limitadas a Mipyme), 2.2.1.2.4.2.3. (Limitaciones territoriales) y 2.2.1.2.4.2.4. (Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN.

Que la Policía Nacional, mediante Resolución No. 03026 del 30 de septiembre del 2021 *"Por la cual se crea y define, la misión, estructura orgánica, y funciones de la Región Metropolitana de Policía la Sabana y se dictan otras disposiciones"*, unidad policial que está conformada por dos metropolitanas de policía (*Policía Metropolitana de Bogotá y Policía Metropolitana de Soacha*) y los comandos especiales Sabana Norte y Sabana de Occidente.

Que mediante la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"*, establece en el artículo 15, que el presupuesto que se le asigne a la Región Metropolitana de la Sabana, destinados a la atención de sus necesidades cuando corresponda, será ejecutado por el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá por ser la unidad policial ejecutora.

Que la Región Metropolitana de Policía la Sabana, no cuenta en el inventario de sus almacenes existencia de botiquines de primeros auxilios tipo b equipados, para dotar las instalaciones adscritas a esta unidad policial, por lo que se requiere iniciar un proceso de contratación para adquirir estos elementos; de este modo, con su disponibilidad, se emplearán mecanismos para la atención de emergencias derivadas de accidente de trabajo y/o enfermedad laboral en el ejercicio de las actividades y cumplimiento de funciones de policiales, personal no uniformado y del tránsito de personal flotante.

Para el cumplimiento a lo dispuesto en el despliegue del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.6.8. **Obligaciones de los empleadores**, en la cual se dispone (...*El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente...*), de la misma forma, en el numeral 4. **Definición de Recursos:** (...*Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones...*).

Por lo anterior, ante estos requerimientos, los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Región Metropolitana de Policía la Sabana, certifican la necesidad de adquirir los bienes objeto de la presente contratación, considerando que actualmente no se dispone de estos elementos en los almacenes de Intendencia para suplir la necesidad de las unidades y la distribución actual de botiquines tipo B no cubre la totalidad de la necesidad; así mismo, destacando que el tiempo de vida útil de un los insumos que componen un botiquín de este tipo es apenas de (01) un año y muchos de estos están por vencer.

Página 3 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”.

En este orden de ideas y atendiendo que en términos del Decreto 1072 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*”, modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, debemos propender por la seguridad de nuestro personal; y con el fin de dar cumplimiento al artículo 176 de la Resolución No. 2400 de 1979 “*Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo*” donde señala:

“(…) En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc. Los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario (…).”

Que en la actualidad, la Región Metropolitana de Policía la Sabana, cuenta con los recursos aprobados en el respectivo plan de compras vigencia 2024 para suplir la necesidad presentada, aunque con este presupuesto no será suplido al 100%; es por esta razón, que, una vez identificada la necesidad, aprobados los recursos, y la programación contractual de la Región Metropolitana de Policía la Sabana se procede a solicitar ante el ordenador del gasto, la apertura del presente proceso de contratación.

Que en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”, los dueños de la necesidad que realizan el presente estudio previo, se acogen al mismo teniendo en cuenta la necesidad a adquirir.

Se indica que la presente contratación, NO está cobijada por un Tratado Internacional o un Acuerdo de Libre Comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigentes para el estado colombiano en los términos del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-12). Adicional, conforme a lo establecido por CCE en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Literal D, el cual establece “*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.*”, en tal razón, dando aplicabilidad al manual y dada la modalidad del presente proceso, no se realiza en análisis para la aplicabilidad de acuerdos comerciales.

Nota 1: con el fin de dar cumplimiento a lo establecido respecto del certificado de conformidad de bienes y servicios de acuerdo con las exigencias contenidas en el Decreto 2269 de 1993, se efectuó consulta en la página internet www.mincomercio.gov.co reglamentos técnicos de Colombia, en donde se observó que el bien a adquirir no está relacionado en el campo aplicación de reglamentos técnicos en los elementos.

Nota 2: Verificada la página de Colombia compra eficiente, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC – CCE <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados>, donde se evidenció la existencia de un acuerdo marco de precios vigente de No. CCE-197-AMP-2021, aplicable al proceso de contratación en referencia, el cual tiene por objeto: *Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias*, pero se hace la aclaración en cuanto a lo expuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, donde concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada

Página 4 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto, sino solo el valor de la aceptación de oferta, por tal motivo la entidad considera pertinente adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía.

I. CONVENIENCIA

Con la contratación se busca dar el mejor servicio de policía, con altos estándares de calidad y satisfacción a los funcionarios, dando cumplimiento a reglamentos destinados al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

II. OPORTUNIDAD

Para la Policía Metropolitana de Bogotá, es importante la ejecución del presupuesto para la adquisición de botiquines Tipo B, elementos que serán entregados a las unidades de policía para el uso del personal uniformado, no uniformado y personal flotante, siendo necesario para satisfacer la necesidad, adelantar un proceso de selección por modalidad de mínima cuantía, donde encontramos a nivel nacional un amplio grupo de personas tanto naturales como jurídicas que están en la capacidad de brindar estos bienes.

III. MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

La Policía Metropolitana de Bogotá, cuenta con el personal idóneo para el adelantar un proceso contractual para el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, adicional a la delegación del gasto Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, a la existencia de los recursos presupuestales con rubro a la misma, a los mecanismos de compra de las entidades estatales dispuestas en el Decreto 1082 de 2015, a los sistemas contables, a la existencia de un manual de contratación regida por la resolución No. 03049 de 2014, modificada por la resolución No. 00090 de 2018 y un almacén de intendencia, donde se podrán recepcionar y clasificar contablemente estos elementos para su posterior distribución.

MES PROYECTADO DE COMPRA: el proceso de contratación se pretende celebrar en el mes de abril de 2024.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Realizada la consulta en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC – CCE, se verificaron los procesos contractuales efectuados por la Policía Metropolitana de Bogotá las últimas tres vigencias 2021, 2022 y 2023, donde se logró establecer procesos de contratación iguales y similares al objeto del presente estudio previo y en las mismas condiciones de selección de proponentes (mínima cuantía), además de órdenes de compra en la TVEC, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	120361 21/11/2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (DEA), ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (OXIMETRO-TENSIOMETRO) Y KIT DE PRIMEROS	200045	Se suplió la necesidad	Ninguno

Página 5 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACUERDOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	120361 21/11/2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (DEA), ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (OXIMETRO-TENSIOMETRO) Y KIT DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ATENCION Y USO EN BRIGADAS DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGGST REQUERIDOS EN LA POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA" EQUIPOS MEDICOS.	200045	Se suplió la necesidad	Ninguno
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ 3P PHARMACEUTIC S.A.S.	10-2-30017-22 27/05/2022	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	PN MEBOG MIC 023 2022	Se suplió la necesidad	Ninguno
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ COMPAÑÍA INDUSTRIAL FERRETERA S.A.S. 900.610.936-0	10-2-10003-21 03/03/2021	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LAS ESTACIONES DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	PN MEBOG MIC 003 2021	Se suplió la necesidad	Ninguno

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ✱

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2069 de 2020, por el cual se modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en la cual se establece que *"la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se adelantará a través de la modalidad de mínima cuantía"*, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Bogotá adelantará el presente proceso contractual mediante la modalidad de mínima cuantía, para lo cual se aplicará el siguiente procedimiento:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;*
- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;*
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el registro presupuestal.*

En consecuencia, la Policía Metropolitana de Bogotá dará aplicación a lo preceptuado en la Resolución No. 03049 de 2014 *"por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*, donde establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía para la entidad, independientemente de su objeto, así como lo relacionado en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 *"por la cual actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional"*.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Página 6 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Las especificaciones técnicas de los bienes y especificaciones adicionales se encuentran descritas en el Anexo No. 1 “*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS*” del presente estudio previo, las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE:

La experiencia del proponente está descrita en el Anexo No. 2 “*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES*” del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: No aplica

4.1.3. EXPERIENCIA: No aplica

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL: No aplica

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA: No aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en forma magnética y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co “SECOP II”.

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Bogotá debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación pública. Si esta no cumple con las condiciones, la Entidad deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.

En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas (...)."

4.2.1.1 IMPUESTOS DE LEY:

Página 7 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Al preparar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución de la aceptación de oferta, los cuales serán asumidos por el contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto de la aceptación de oferta.

4.2.1.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para el presente proceso.

4.2.1.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas, la Entidad aplicará los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 (Factores de desempate y acreditación) del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Nota 1: en caso de presentarse empate entre dos o más propuestas, la Policía Metropolitana de Bogotá solicitará a los proponentes empatados, la presentación de los documentos referidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, los cuales deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos por la Entidad.

Nota 2: los documentos para acreditar los criterios de desempate deberán ser entregados con la propuesta inicial, para el efecto se establecerá dentro del cuestionario contenido en el pliego electrónico el espacio para la acreditación de los requisitos que pretendan hacer valer.

5. CONDICIONES DE LA ACEPTACION DE OFERTA

5.1. LUGAR DE ENTREGA

De acuerdo a las necesidades presentadas por la Región Metropolitana de Policía la Sabana, la entrega de los elementos objeto del presente proceso, se realizará en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicado en la Avenida Caracas No 6-05, Bogotá, previa verificación y visto bueno por parte del supervisor de la aceptación de oferta.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La entrega de los bienes objeto del presente proceso, se realizará UNA SOLA ENTREGA, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta, en el almacén de intendencia ubicado en la Avenida Caracas No. 6-05 Bogotá D.C., y verificación de las condiciones técnicas y mediante recibo a satisfacción.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución que se derive del presente estudio previo, será de tres (3) meses, contados a partir de la publicación de la aceptación de oferta y de la aprobación de la garantía única por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Nota 1: para el cumplimiento de la aceptación de la oferta, el futuro contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Página 8 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Nota 2: de acuerdo al artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a pagar el valor de la aceptación de oferta que se derive del presente estudio previo, en **UN SOLO PAGO**, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá D.C., una vez ejecutada y finalizada la entrega de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #S16-01-01-M1;10-2- 300XX- 22,xxxxxx@correo.policia.gov.co, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.
- Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Anexar recibo a satisfacción de los bienes, firmado por el supervisor de la aceptación de oferta.
- Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bogotá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: la Policía Metropolitana de Bogotá efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Página 9 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Nota 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista que se derive del presente estudio previo.

5.5. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

La supervisión de la aceptación de oferta que se derive del presente estudio previo, estará a cargo del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Región Metropolitana de la Sabana, o quien haga sus veces o quien con posterioridad sea designado para tal función por parte del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta.

Los supervisores designados realizarán el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones de la aceptación de oferta, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, referente a las actividades, funciones, obligaciones y responsabilidades de los supervisores.

Para la verificación de la ejecución de la aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, los supervisores deberán presentar dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente, deberán presentar con debida antelación a la Jefatura del Área Administrativa MEBOG a más tardar los cinco (5) primeros días de cada mes los costos proyectados a pagar dentro del siguiente mes con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones por medio del PAC.

El supervisor de la aceptación de oferta, darán trámite de la facturación enviada por el contratista, a la Oficina de Contratos con su respectivo recibo a satisfacción general, tomando como base los documentos contemplados por el para el pago del contratista.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para el presente proceso de selección.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para el presente proceso de selección.

5.8. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL** a la oferta más económica y que cumpla con los requisitos técnicos jurídicos y económicos, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 2° (Sistema de Compras y Contratación Pública), Sección 1 (Modalidades de Contratación), Subsección 5° (Mínima Cuantía), artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021

6.0. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.



La entidad estableció la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, la Policía Metropolitana de Bogotá, adjuntó al presente estudio previo la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Igualmente se determinó en el anexo las garantías definidas en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 3 – Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

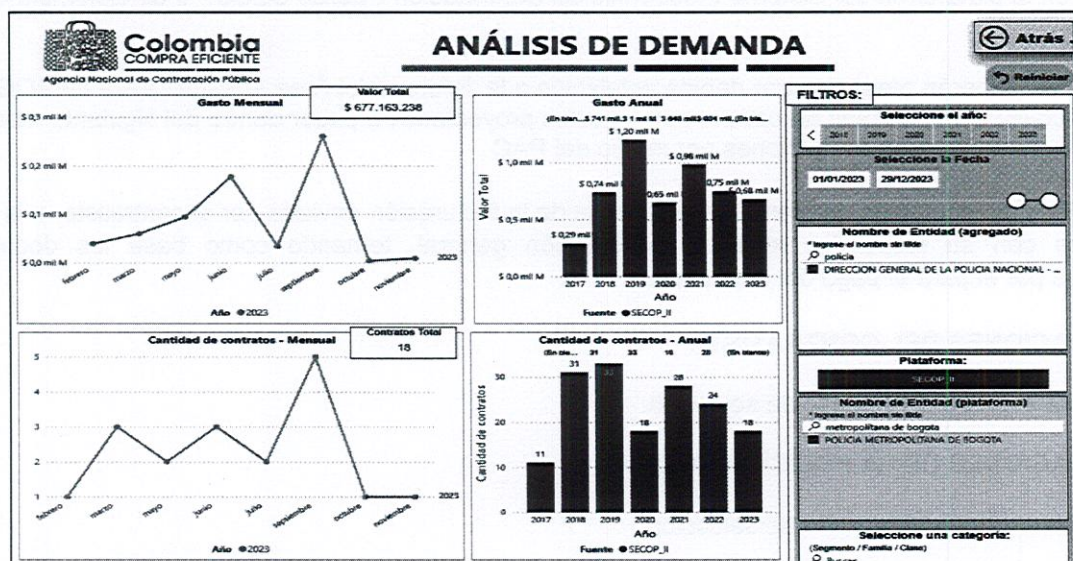
II. ESTUDIO DEL SECTOR

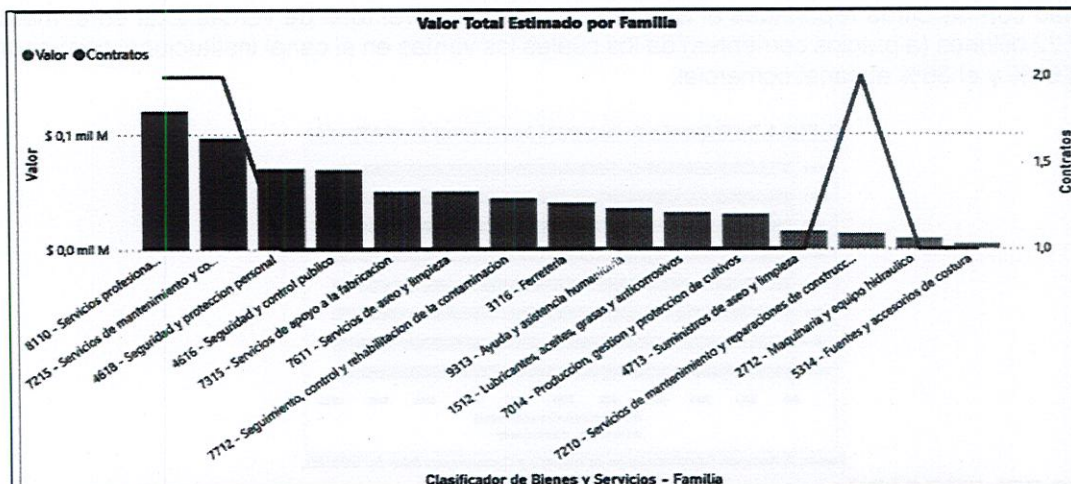
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Es oportuno mencionar que, durante las últimas tres vigencias, la Policía Metropolitana de Bogotá realizó procesos de contratación para la compra de elementos similares al objeto del presente estudio previo.

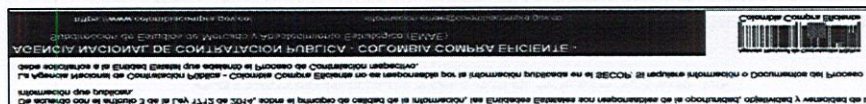
Se realiza el análisis de la demanda dentro del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente:

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE





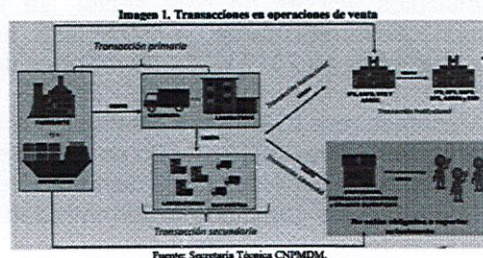
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
	Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			Total		
			Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
01	8110 - Servicios profesionales de ingeniería		2	\$ 120.000.000	17,72%	2	\$ 120.000.000	17,72%
02	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		2	\$ 96.344.280	14,23%	2	\$ 96.344.280	14,23%
03	4618 - Seguridad y protección personal		1	\$ 69.995.480	10,34%	1	\$ 69.995.480	10,34%
04	4616 - Seguridad y control público		1	\$ 68.831.596	10,16%	1	\$ 68.831.596	10,16%
05	7315 - Servicios de apoyo a la fabricación		1	\$ 50.000.000	7,38%	1	\$ 50.000.000	7,38%
06	7611 - Servicios de aseo y limpieza		1	\$ 50.000.000	7,38%	1	\$ 50.000.000	7,38%
07	7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación		1	\$ 44.146.000	6,52%	1	\$ 44.146.000	6,52%
08	3116 - Ferretería		1	\$ 40.000.000	5,91%	1	\$ 40.000.000	5,91%
09	9313 - Ayuda y asistencia humanitaria		1	\$ 35.379.600	5,22%	1	\$ 35.379.600	5,22%
10	1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos		1	\$ 31.408.430	4,64%	1	\$ 31.408.430	4,64%
11	7014 - Producción, gestión y protección de cultivos		1	\$ 30.000.000	4,43%	1	\$ 30.000.000	4,43%
Total			18	\$ 677.163.238	100,00%	18	\$ 677.163.238	100,00%



Fuente: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Nota: la consulta se realizó por medio de la página de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico - Herramienta Análisis de la Demanda, (fecha de consulta 07/02/2024), y teniendo como fecha de actualización la plataforma el día 30/01/2024.

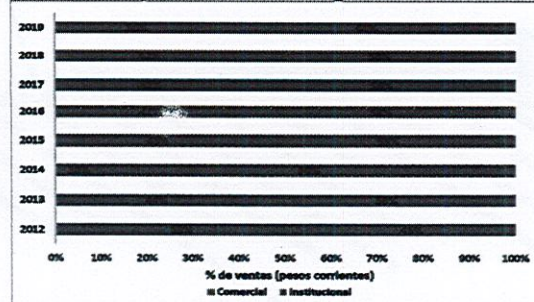
En virtud de lo establecido en la Circular 06 del 2018 del MINSALUD, existen cinco tipos de transacciones en operaciones de venta o compra de medicamentos, como muestra la siguiente imagen.



Página 12 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

De conformidad con las cifras reportadas al SISMED, en 2019 el nivel total de ventas total en el mercado se situó en COP 22 billones (a precios corrientes) de los cuales las ventas en el canal institucional correspondieron alrededor del 64% y el 36% al canal comercial.

Gráfica 1. Participación de las ventas según canal de distribución



Fuente: Elaboración Superintendencia de Industria y Comercio con datos del SISMED.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado de los elementos a contratar en el presente proceso podrá participar naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que están debidamente registradas y habilitadas en la superintendencia de Industria y Comercio y que pueden participar de la oferta de los elementos, conservando las condiciones técnicas de calidad exigida.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con empresas “naturales y jurídicas” de reconocida trayectoria, con capacidad de abastecer los bienes y/o servicios que se van adquirir en el presente proceso, esto, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con calidad y eficiencia.

OFERTA EN EL SECTOR FARMACÉUTICO

Las actividades principales de la industria farmacéutica son la fabricación, preparación y comercialización de productos químicos medicinales tanto de prescripción médica como de venta libre para el tratamiento o prevención de enfermedades. Estos pueden ser de tipo genérico o de marca registrada, como se ha indicado anteriormente, los últimos son normalmente reconocidos por poseer innovación en su producción y cuentan con una patente que protege su producción debido a los niveles de inversión en I+D.

Este sector se encuentra conformado por múltiples agentes, entre los que se encuentran farmacias, distribuidores, bodegas y establecimientos dedicados a producción de productos farmacéuticos. Realizando un análisis que tiene en cuenta los múltiples actores de este sector, se encuentra que, según datos de PROCOLOMBIA las actividades farmacéuticas registraron un crecimiento en ventas del 4,86% entre 2017 y 2018, con ventas de \$3.414 millones de dólares en 2017 y \$3.580 millones de dólares en 2018.

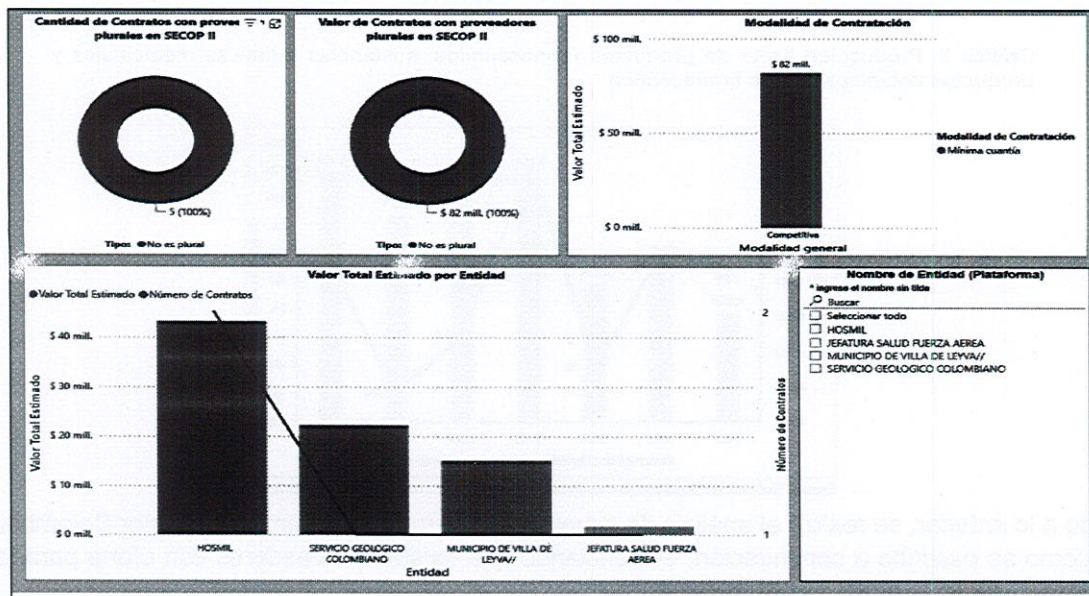
De acuerdo con la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), los establecimientos dedicados a la producción de fármacos Colombia³⁴ han venido disminuyendo desde 2013, año en el cual entra en vigor la Circular 03 sobre la metodología de control de precios. Una posible explicación a la disminución en el comportamiento del número de establecimientos presentes en el país son los cambios en normatividad de la industria farmacéutica y la fusión entre empresas.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

al solicitar información a los proveedores por la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, mediante el proceso No. PN MEBOG INFO 020 2024, se puede evidenciar una pluralidad de empresas que pueden suministrar los bienes objeto del presente estudio previo, por lo tanto, la entidad sustrae una muestra de la lista de proveedores que se encuentran inscritos en la herramienta tecnológica de identificación de proveedores, así:

74 proveedores que cuentan con la clasificación de los códigos UNSPSC detallados en el proceso

PROVEEDOR (74)	CONTACTOS
S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	3014372049; sysempresariales1@gmail.com; 3043339215
MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	4030027; comercial@manpowercis.co
GRUPO ALIANZA ALZ SAS	3102747954; contratos@grupozalsas.com
INCAV COLOMBIA	5713158329512; ventas@incavcolombia.com; 5713158329512
COOMEVA EMERGENCIA MEDICA SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SAS	3023739462; correo@coomeva.com.co; 3330000
SYNERGY NEW ERA	3173957993; new.era.synergy@gmail.com
DISTRIBUIDOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA SAS	6016253789; licitaciones@drinco.com.co
SUMIMAS S.A.S	8773399; coordinador.licitaciones@sumimas.com.co; 8773399
Intercomercial Medica	3158701; asesoriascontratacionestatal1@gmail.com; 3313040
FABRICA DE EXTINTORES NACIONAL	9067385; fabricaextintoresnacional@gmail.com
BIOMEDICAL TECNOLOGIA LTDA	3739920; juridico@biomedicaltecnologia.com; 3739920
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	8966480; info@manufacturassumapaz.com
INVERHOGAR SAS	3176421016; inversionesyhogar@gmail.com
COLSECONT SAS	6705629; contrerasriveros@gmail.com
Leddent Ltda	3204124; leddentltda@hotmail.com

Página 15 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS	7508102; administracion@imcare.com.co
SEGURIDAD INDUSTRIAL ROYAL FIRE LTDA	2626188; administrativo@royalfireltda.com; 2909347
RES-Q SOLUTIONS S.A.S.	8012122; gerencia@res-qsolutions.com
DISTRANGULO SAS	3112415015; distriangulo@hotmail.com
BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	7434300; contratacion@biosistemasing.com; 7434300
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL HUILA	8713008; huila@cruzrojacolombiana.org; 8713008
SUPLIDORES AERONAUTICOS S.A.S.	6012631384; ventas1@supliaereos.com
AMG COLOMBIA S.A.S	2685041; administracion@amgcolombia.com
SOLO CAMPO SAS	6960740; comercial@solocampo.com.co
AQUATICA SURTIDOR NAUTICO LTDA	5-6606418; GERENCIA@AQUATICASURTIDOR.COM.CO; 5-6605338
DIGECOL SAS	3108814903; servicioalclientedigecol@hotmail.com; 3108814903
KPN COLOMBIA SAS	3213102506; licitacionesco@kpnsafety.com
3P PHARMACEUTIC SAS	3185720161; GERENCIADISTRIBUIDORA3P@GMAIL.COM
Medical Safe SAS	3720777; medisafegerencia@gmail.com
DISTRIBUCIONES QUIRURMED SAS	3164724259; coordinadorcomercialquirurmed@gmail.com; 5248490
TRAUMASUR	3204960462; fpolania@traumasur.com; 3105603204
ERGOSEGURIDAD Y SALUD S.A.S.	8123347; ergoseguridadysalud@gmail.com
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	4660170; coord.licitaciones@ciprestige.com
MANGIND LTDA	(1)7464017; gerencia@mangind.com
SURTIMED HL S.A.S	4380200; gerencia@surtimed.com.co
JUAN MIGUEL DURAN GALVIS Y/O AUTOEXTINTORES MATERIALES Y ACABADOS DURAN GALVIS	3045577418; autoextintores@hotmail.com; 3045577418
Compu sano	3165120848 ; compusanoprepagado@gmail.com; 3146502329
SUMINISTROS ELECTROMEDICOS S.A.S.	3781545; SUMINISTROSMECOSLTDA@HOTMAIL.COM
CI COLOMBIAN MED S.A.S.	9278920; colombianmed@hotmail.com
MEDIHEALTH DE COLOMBIA S.A.S	2774522; medicolombia@hotmail.com; 3158786312
ESTRATEGIAS Y SUMINISTROS EYS SAS	30163532308; estrategiasysuministrosbq@outlook.com
DM MEDICAL	3450414; ventas@dmmedical.co
VITAL GESTIÓN DE RIESGOS SAS	4695988; operaciones@vitalgr.com
CALDAS MEDICAS SAS	8859878; alexander.valencia@caldasmedicas.com; 8810377
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	3779330; arincon@ultraschall.co; 3779330
MYC SALUD SAS	2552922; info@mycsalud.com
FIREMAN HOUSE SAS	9261332; firemanhousecolombia@gmail.com
Maria Alejandra Lopez Ramos	3466014; abcmultiextintores@gmail.com
MEGA SUMINISTROS SAS	5241916; megasuministrosas@gmail.com; 5241916
EDICIONES MIL IDEAS	5124647; milideas01@gmail.com
GRUPO COLORS EQUIPOS	3153819234; directorcomercial@grupocolors.com
Didier Camilo Bejarano Ariza	3203038998; camilob87@gmail.com
LEIDY VIVIANA RODRIGUEZ CEPEDA	3202903215; leidy.rodriguez@ssit-asesores.com
DROGUERIA FARMAWEB S.A.S	3124099499; jhonjact@yahoo.com.ar; 0986604988
LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN	3122801494; luisjcarvajalg@gmail.com; 3122801494
Fundación para la creación,organización y desarrollo de proyectos sociales	3114421765; funf.alfayomega@gmail.com

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

DIANA MARCELA RIASCOS MENESES	3204326150; dmriascosm@libertadores.edu.co
ASESORIAS PRODUCTOS Y SERVICIOS APS SAS	3017591482; apssas526@gmail.com
COLOMBIANA DE NO TEJIDOS Y ACOLCHADOS S A COLNOTEX S A	8400327; yvargas@colnotex.com
Grupo BW Ltda	3113090091; grupobw@gmail.com
NICHOLAS RAMIREZ LARA	3228153733; prorevolucionaria@gmail.com
Comercializadora Sport Bags	3132201529; comercializadorasportbags@gmail.com
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	3115028215; contratacion@oasis.net.co; 3123106032
ELEMENTOS MEDICOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL LATAM SAS	3228153733; info@nidolatam.com
EXTINFUEGOS DE LA MONTAÑA AMSQ S.A.S.	5800807; extinfuegosdlm@gmail.com
Extinfuegos de la montaña	5800807; extinfuegosdlm1@gmail.com
Asesoría, Consultoría, Soluciones y Servicios Agudelo Ingeniería SAS	3114546968; acssa.ingenieria@gmail.com
DEPORTELA	7777777; deportelas.col@hotmail.com
SUPERMERCADO DE LA SALUD SAS	3002440663; comcasaludfe@hotmail.com
EDISON DANIEL SANCHEZ GARCIA	3118744492; maria.cano2703@gmail.com
Servicios Integrales WM SAS	3006579625; gerencia.suministroswm@gmail.com
SERVICIOS INTEGRALES E INGENIERIA SÁNCHEZ SAS	3172256777; sancheznatalia158@gmail.com
HAULAND GROUP S.A.S	3203825454; gerencia@haulandgroup.com; 3138772541

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO

La estructura del costo de los bienes corresponde al análisis del precio estimado de cada uno de los bienes con las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio, se tomó teniendo en cuenta los precios de mercado, precios históricos, precios de páginas web y procesos contractuales adelantados en otras entidades del estado, es de resaltar que el contratista debe tener en cuenta el transporte de los elementos, impuestos, aranceles de la jurisdicción y/o cualquier otro gasto que se derive de la aceptación de oferta, los cuales serán responsabilidad del contratista. Así mismo, partiendo del análisis de la demanda y oferta actual en el ámbito farmacéutico.

COSTOS DE OPORTUNIDAD

La Policía Metropolitana de Bogotá no asume en forma directa responsabilidades administrativas por el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado, que son directamente cubiertos por el oferente.

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son de alta rotación, es posible que las empresas interesadas cuenten con las existencias suficientes para suplir la necesidad presentada por la unidad policial; de igual forma al ser productos de fabricación nacional, con materia prima nacional, por lo cual no incide la variación de la moneda extranjera.

VALORACION DE LOS BENEFICIOS

Se tendrán en cuenta los diversos beneficios que se tengan en la oferta económica del mercado, en busca de adquirir los bienes con las características técnicas solicitadas, realizando un estudio de sector completo y detallado, de modo que no se generen sobrecostos y que permita obtener precios justos.

Página 17 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

COSTOS INDIRECTOS

Los oferentes interesados en participar en el presente proceso contractual, deberán tener en cuenta al momento de la preparación de la oferta económica, los costos indirectos que se generan durante la presentación de la propuesta y la ejecución de la aceptación de oferta, tales costos pueden ser pólizas de cumplimiento y calidad, certificaciones, gastos relacionados con el cumplimiento de las condiciones técnicas adicionales, impuestos de ley, gastos administrativos, entre otros.

La Policía Metropolitana de Bogotá no reconocerá solicitudes de reajustes solicitados por el futuro contratista, por tal motivo el oferente deberá realizar un análisis detallado para la presentación de la oferta.

4. MONEDA POR CONTRATAR

La contratación se realizará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido elementos similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co.

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones de la misma entidad)
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para la verificación de los precios SECOP, se realizó la consulta en la página <https://community.secop.gov.co> (SECOP II), sobre contratos similares al objeto que se pretende contratar, arrojando los siguientes resultados:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A, B Y C, CAMILLA NARANJA CON SOPORTE Y AVISO, KIT DE EMERGENCIA PARA BRIGADISTAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA	90-2-10041-22 27/10/2022	PN MEPOY MIC 048 DE 2022	\$17.086.000,00
POLICÍA METROPOLITANA DE PASTO COMPAÑIA INDUSTRIAL FERRETERA SAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST - BOTIQUIN TIPO B, - TAPABOCAS MASCARA RESPIRADORA, GORRO POLIPROPILENO DESECHABLE, OVEROL Y GUANTES RESISTENTES A CORTES, SACOS Y BOLSA DE PLASTICO PARA EMBALAJE DE CADAVERES, TAPABOCAS PARA EL GRUPO DE CRIMINALISTICA, GUANTES DE NITRILO, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO y POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO	94-2-10057-22 07-02-2022	PN MEPAS MIC 046 2022	\$25.055.202,00
COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA IED SOLUCIONES M Y T SAS	COMPRA DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE BOLETINES, MATERIAL DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, BOTIQUINES TIPO B SEGÚN NORMA SECRETARIA DE SALUD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATO DE SUMINISTROS No. 9 05/05/2023	11-2023	\$10.089.456,00

Página 18 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI INVERHOGAR SAS	ADQUISICIÓN BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADOS DE ELEMENTOS	11-2-10056-23 27/08/2023	PN MECAL MIC 030 2023	\$31.763.242,00
--	--	-----------------------------	--------------------------	-----------------

Nota: una vez consultados los contratos con similar objeto al presente estudio, en la página del SECOP II, se encuentra que las especificaciones técnicas de los bienes son iguales a los que se pretende adquirir, por tal razón, se tendrán en cuenta los precios de referencia consultados, así:

CONTRATO	VALOR UNITARIO CONTRATO	IPC 2022 13,12%	VALOR PROYECTADO 2023	IPC 2023 9,28%	VALOR PROYECTADO 2024
90-2-10041-22	\$ 720.000,00	\$ 94.464,00	\$ 814.464,00	\$ 75.582,26	\$ 890.046,26
94-2-10057-22	\$ 416.000,00	\$ 54.579,20	\$ 470.579,20	\$ 43.669,75	\$ 514.248,95
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 9	\$ 672.692,00	N/A	N/A	\$ 62.425,82	\$ 735.117,82
11-2-10056-23	\$ 425.600,00	N/A	N/A	\$ 39.495,68	\$ 465.095,68
VALOR PROMEDIO CONTRATADO					\$489.672,31

Nota: para este análisis se estableció que los precios que ocupan los valores unitarios para botiquines tipo B en maletín de lona en los contratos 94-2-10057-22 y 11-2-10056-23, sumado el valor del IPC para las vigencias 2022 y 2023, se asemejan y ajustan al valor del mercado actual, por esta razón, estos serán tenidos en cuenta para el análisis del valor estimado de contratación. Los contratos 90-2-10041-22 y CONTRATO DE SUMINISTROS No. 9 se consideran precios atípicos, muy por encima del valor del mercado y no son tenidos en cuenta para el resultado final.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se realizó consulta de los antecedentes administrativos de contratos en la plataforma del SECOP II, donde se pudo establecer que para los años 2021, 2022 y 2023, la Policía Metropolitana de Bogotá celebró los procesos relacionados más adelante con objeto similar al del presente estudio, con las condiciones técnicas similares de contratación, por lo tanto, se considera viable tomar como referencia precios históricos para hallar el valor estimado del presente proceso:

ITEM	UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CONTRATADO	IPC 2021 5,62%	VALOR PROYECTADO 2022	IPC 2022 13,12%	VALOR PROYECTADO 2023	IPC 2023 9,28%	VALOR PROYECT ADO 2024
1	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	120361 21/11/2023	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETIN DOTADO	801.800,00	N/A	N/A	N/A	N/A	74.407,04	876.207,04

Página 19 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

2	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ 3P PHARMACEUTIC S.A.S.	10-2-30017-22 27/05/2022	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ COMPAÑÍA INDUSTRIAL FERRETERA S.A.S. 900.610.936-0	10-2-10003-21 3/03/2021	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADO	550.541,25	30.940,42	581.481,67	76.290,39	657.772,06	61.041,25	718.813,31

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Nota: para este análisis se estableció que el precio que ocupa el valor unitario para botiquines tipo B en maletín de lona en el contrato No. 10-2-10003-21, sumado el valor del IPC para cada vigencia, se asemejan y ajustan al valor del mercado actual, por esta razón, estos serán tenidos en cuenta para el análisis del valor estimado de contratación. El precio del elemento en la orden de compra 120361 de 2023 se considera como atípica y por encima del valor del mercado.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

La Policía Metropolitana de Bogotá realizó la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, encontrando que existe el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias con vigencia 01 de septiembre de 2021, hasta 01 de septiembre de 2024, en el cual se ofrecen los elementos requeridos en el presente estudio previo, cumpliendo con las características técnicas requeridas, por lo tanto, se analizan los precios de catálogos, así:

ITEM	BIEN O SERVICIO	CANT	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S. A	PROVEER INSTITUCIONALES SAS	COLSUBSIDIO	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	MENOR PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADO	1	\$ 801.800,00	\$ 1.185.689,00	\$ 1.220.940,00	\$ 947.059,00	\$ 801.800,00

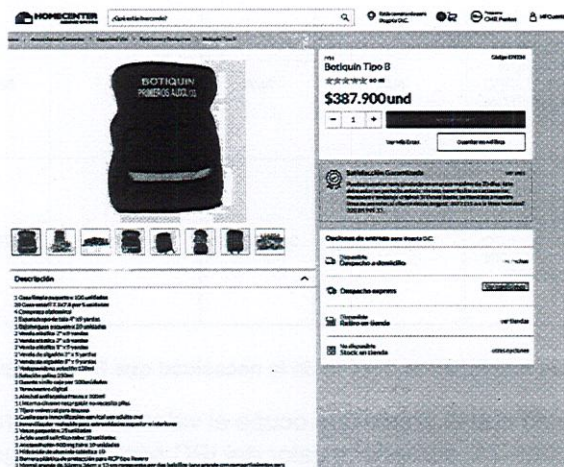
Así mismo, se realiza consulta en catálogos web de tiendas reconocidas, con el fin de realizar un estudio de mercado completo, encontrando varias opciones, así:

HOME CENTER - SODIMAC – CORONA

Botiquín tipo B Dotado Código 379756 – Sin Stock en tienda, sin costo de envío.

Link: <https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/379756/botiquin-tipo-b/379756/>

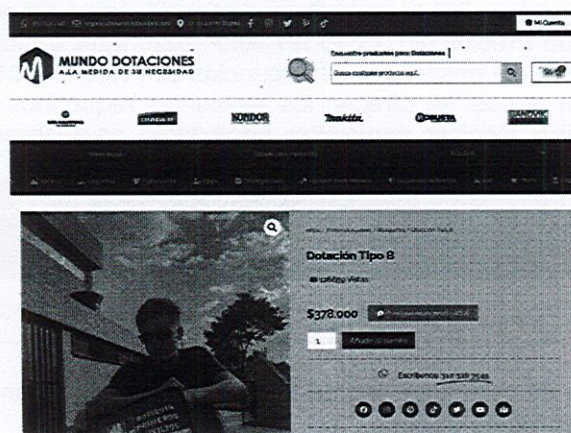
Página 20 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		



MUNDO DOTACIONES

Botiquín tipo B Dotado – Con Stock en tienda, sin costo de envío.

Link: <https://mundodotaciones.com/producto/dotacion-tipo-b/>



FALABELLA

Botiquín tipo B Dotado, Código 119405082, código tienda 379756 – Sin Stock en tienda, sin costo de envío.

Link: <https://homecenter.falabella.com.co/homecenter-co/product/119405078/Botiquin-Tipo-B/119405082>

Página 21 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		



Nota: Para este análisis se estableció que los precios que ocupan los catálogos de web, aunque se ajustan al valor del mercado actual para los botiquines tipo B en maletín de lona, no cuentan con gastos de transporte y gastos administrativos que utiliza un proveedor para la entrega en el lugar de ejecución definido por la entidad, por tal razón, serán tenido en cuenta para el análisis del valor estimado de contratación el valor promedio entre estas.

ITEM	BIEN O SERVICIO	CANT	MEJOR VALOR TVEC	HOME CENTER - SODIMAC - CORONA	MUNDO DOTACIONES SAS	FALABELLA	PROMEDIO PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETIN DOTADO	1	\$ 801.800,00	\$ 387.900,00	\$ 378.000,00	\$ 387.900,00	\$384.600,00

Nota: para el presente análisis no se tendrá en cuenta el precio de la TVEC para la tendencia de promedio, porque se observa un valor atípico.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

5.1. PRECIOS DE MERCADO

El 04/03/2024 a las 10:27 AM, en virtud de la comunicación oficial No. GS-2024-007638-MESOA, se solicitó información a proveedores mediante número de expediente **PN MEBOG INFO 020 2024**, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, estableciendo un tiempo de entrega el 07/03/2024 06:00:00 PM, verificando que se encuentran (74) proveedores inscritos en el sistema

Página 22 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

de información con la clasificación UNSPSC y al finalizar el tiempo estimado, se presentaron 03 cotizaciones por el sistema, las cuales fueron analizadas por el Grupo de Contratos MEBOG, así:

☆ Proceso : ADQUISICIÓN BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MORRAL DOTADOS DE ELEM... (Id.CO1.BDOS.5765603)

Solicitud de información a los Proveedores
PN MEBOG INFO 020 2024 [En análisis](#) [Finiquito](#)

Unidad de contratación AREA DE CONTRATOS MEBOG
[Ver Estado](#)

ADQUISICIÓN BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MORRAL DOTADOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y USO EN BRIGADAS DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST REQUERIDOS PARA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 7/03/2024 6:00 PM - Fecha de publicación 4/03/2024 10:27 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar cotizaciones	Presentación de ofertas
04/03/2024	06/03/2024	07/03/2024

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PN MEBOG INFO 020 2024	INCAV COLOMBIA	7/03/2024 3:36 PM	10.000.000
PN MEBOG INFO 020 2024 S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	5/03/2024 1:24 PM	22.000.000
DRINCO CLM 05-03-2024	DRINCO SAS	5/03/2024 10:03 AM	1.933.750

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	COTIZACIÓN No. 2 DRINCO COLOMBIA S.A.S. VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	COTIZACIÓN No. 3 INCAV COLOMBIA S.A.S. VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	MEDIANA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETIN DOTADO	195.000,00	1.625.000,00	679.000,00	679.000,00

Nota: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, en las que se puede apreciar que de acuerdo al análisis de precios SECOP, precios históricos y precios de catálogos web, solo la de INCAV COLOMBIA S.A.S. se acerca al valor real del mercado actual, pues la cotización de DRINCO COLOMBIA S.A.S. excede por mucho este precio y la de S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. se encuentra muy por debajo del mismo, motivo por el cual, en el análisis de precios históricos se manejará la mediana entre estos tres valores como medida de tendencia central, para que se permita tanto economía para la entidad evitando sobrecostos, como la pluralidad de oferentes, permitiendo la competencia y utilidad para los participantes, dentro del análisis del valor estimado en el proceso contractual.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR PROMEDIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
------	-------------	--------------	---------------------	--------------------------------	--------------------	--

Página 23 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

1	BOTIQUÍN EQUIPADO TIPO B EN MALETÍN / UNIDAD (REMSA)	\$489.672,31	\$384.600,00	\$718.813,31	\$679.000,00	\$517.757,44
---	--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Nota: Para este análisis se estableció que los precios que el valor estimado para los botiquines tipo B en maletín de lona son el resultado del valor promedio entre PRECIOS SECOP, PRECIOS CATÁLOGO y PRECIOS DE MERCADO, ya que estos resultan prudentes para asegurar el principio de economía para nuestra entidad, además de permitir la participación de personas interesadas en el proceso contractual, considerando que los valores PRECIOS HISTÓRICOS se encuentran por encima del mercado en general y otros no tienen en cuenta gastos de transporte y gastos administrativos a los que un posible proveedor pueda generar al ofrecer los bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá.

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL, ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	BOTIQUÍN EQUIPADO TIPO B EN MALETÍN / UNIDAD (REMSA)	02-02-01-003-005	10 CSF	14	\$517.757,44	\$7.248.604,16
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA						\$7.248.604,16

El valor total estimado para el presente proceso contractual, asciende a la suma SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS **(\$7.248.604,16)** moneda legal colombiana incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

GERALDINE MEJIA B.
Patrullero GERALDINE STEFANI MEJIA BONILLA
 Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo REMSA



[Handwritten signature]

Capitán **EDITH MARICEL ESPINOSA AGUDELO**

Responsable Talento Humano Región Metropolitana de Policía la Sabana (E)

[Handwritten signature]

Capitán **EDER JAVIER GALVIS LEDEZMA**

Jefe Regional de Infraestructura

Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo REMSA (E)

[Handwritten signature]

Coronel **CARLOS ALBERTO POTES GÓMEZ**

Comandante Región Metropolitana de Policía la Sabana (E)

Elaboró: PT. Nancy Marcela León Ortega
Elaboró: ADS - Yamileth Parra
Revisó: PT. Geraldine Stefani Mejía Bonilla
Fecha de elaboración: 11/03/2024
Ubicación: Disco D: 2024/Estudios previos

Calle 17 N° 65B-99 Edificio Soluzona
Teléfono 3112318866
remsa.gutah-sgs@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 14 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Aplica

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Obligaciones de la policía nacional
- ✓ Obligaciones del contratista

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud autorización inicio del proceso
- Solicitud certificada PLACO y SISCO
- Certificado de plan de compras
- Solicitud certificado códigos SAP/SILOG

En mi calidad de Almacenista de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el Inventario de Bienes del Almacén de Intendencia, se evidencio que no hay existencias para cubrir la demanda de las unidades por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

La necesidad real atendiendo lo planteado en el presente estudio y las cantidades a adquirir de acuerdo con el presupuesto asignado, son los siguientes:

ITEM	CÓDIGO SAP SILOG	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCION	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN INTENDENCIA	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1		REMSA	BOTIQUINES TIPO B EQUIPADO EN MALETIN PARA LAS UNIDADES DE REMSA	25	0	14	44%



Intendente **ANDRÉS ARMANDO TOVAR SARAY**
Almacenista Intendencia MEBOG



ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, será verificada por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento. Especificaciones técnicas de los Elementos:

ITEM	ELEMENTOS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Gasas limpias paquete por 100 unidades	1		
2	Gasas estériles paquete por 3 unidades	20		
3	Venda elástica 2 x 5 yardas - unidad	2		
4	Venda elástica 3 x 5 yardas - unidad	2		
5	Venda elástica 5 x 5 yardas - unidad	2		
6	Solución salina 500 cc - unidad	3		
7	Guantes de nitrilo caja por 100	1		
8	Termómetro digital - unidad	1		
9	Tijeras cortas todo - unidad	1		
10	Linterna con baterías de repuesto - unidad	1		
11	Collar cervical adulto - unidad	2		
12	Inmovilizadores para extremidades superiores (adulto) - unidad	2		
13	Inmovilizadores para extremidades superiores (pediátrico) - unidad	2		
14	Inmovilizadores para extremidades inferiores (adulto) - unidad	2		
15	Inmovilizadores para extremidades inferiores (pediátrico) - unidad	2		
16	juego Inmovilizadores de falanges - unidad	3		
17	Tensiómetro - unidad	1		
18	Fonendoscopio - unidad	1		
19	Esparadrapo de tela rollo 4" - unidad	2		
20	Vendaje triangular 1 m x 1 m - unidad	5		
21	Gafas de seguridad - unidad	2		
22	Clamp para cordón umbilical	2		
23	Rollo micropore	2		
24	Elemento de barrera o máscara para RCCP - unidad	2		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y FICHA TECNICA



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia en proyectos iguales o similares al del presente proceso contractual, los cuales serán acreditados a través de la presentación de contratos, certificaciones de contrato o actas de liquidación, así:</p> <p>Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, el oferente deberá certificar tres (3) contratos ejecutados, en las cuales se pueda evidenciar la venta de los bienes relacionados en el presente proceso de contratación.</p> <p>La Policía Metropolitana de Bogotá se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.</p> <p>Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente, deberá contener e indicar como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y NIT de la entidad contratante • Contratista y NIT • Objeto • Número del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Concepto de Cumplimiento • Nombre, firma, cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación) • Dirección, teléfono y correo electrónico de la empresa que expide la certificación. <p>Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1082 de 2015, podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente.</p>		
2	El CONTRATISTA deberá contar con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto contractual, para lo cual, deberá contar con transporte y medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes en el lugar de entrega establecido por la entidad.		
3	El CONTRATISTA asumirá los costos de transporte y/o fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto de la aceptación de oferta hasta el lugar de entrega.		
4	El CONTRATISTA deberá entregar los elementos debidamente protegidos, en su envoltura original, en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados. Los elementos deben ser revisados por el supervisor para revisar su estado antes de la entrega		
5	El CONTRATISTA garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.		
6	Los elementos deben ser entregados de acuerdo a la ficha técnica y condiciones descritas en el presente estudio previo.		

DESCRIPCIÓN ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN EQUIPADO TIPO B

BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EQUIPADO TIPO MORRAL

ITEM	ELEMENTOS	CANTIDAD
1	Gasas limpias paquete por 100 unidades	1
2	Gasas estériles paquete por 3 unidades	20
3	Venda elástica 2 x 5 yardas - unidad	2
4	Venda elástica 3 x 5 yardas - unidad	2
5	Venda elástica 5 x 5 yardas - unidad	2
6	Solución salina 500 cc - unidad	3
7	Guantes de nitrilo caja por 100	1
8	Termómetro digital - unidad	1
9	Tijeras cortas todo - unidad	1
10	Linterna con baterías de repuesto - unidad	1
11	Collar cervical adulto - unidad	2
12	Inmovilizadores para extremidades superiores (adulto) - unidad	2
13	Inmovilizadores para extremidades superiores (pediátrico) - unidad	2
14	Inmovilizadores para extremidades inferiores (adulto) - unidad	2
15	Inmovilizadores para extremidades inferiores (pediátrico) - unidad	2
16	juego Inmovilizadores de falanges - unidad	3
17	Tensiómetro - unidad	1
18	Fonendoscopio - unidad	1
19	Esparadrapo de tela rollo 4" - unidad	2
20	Vendaje triangular 1 m x 1 m - unidad	5
21	Gafas de seguridad - unidad	2
22	Clamp para cordón umbilical	2
23	Rollo micropore	2
24	Elemento de barrera o máscara para RCCP - unidad	2

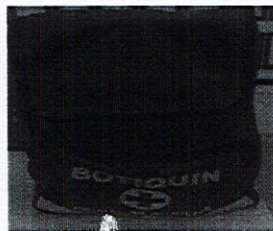
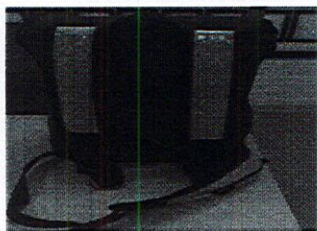


IMAGEN ÚNICAMENTE DE REFERENCIA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

GARANTÍAS DEL PROCESO



POLICÍA NACIONAL

ANEXO NO. 2

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA; BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: ADQUISICION BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA USO EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la ADQUISICION BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA USO EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: ADQUISICION BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA USO EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.



- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Q